



Expediente Núm.: 2290/2025

Procedimiento: Selección de personal y provisiones de puestos

Asunto: Auxiliares Administrativos

ANUNCIO PUBLICACIÓN NOTAS TERCER EJERCICIO Y DEFINITIVAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

Reunidos en la Casa Consistorial, el 2 de junio de 2026 a las 08:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para corregir el tercer ejercicio de los aspirantes para cubrir 2 plazas vacantes de Auxiliares Administrativos en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

MIEMBRO	IDENTIDAD
PRESIDENTE	Carlos Frías López
SECRETARIO	José Alberto López García
VOCAL 1	M ^a Henar Rico Gómez
VOCAL 2	Ana Mingoarranz García
VOCAL 3	M ^a Teresa Sanz de Andrés

Los resultados obtenidos por los aspirantes son:

D.N.I.	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA TERCER EJERCICIO
****980**	M ^a Ángeles Bermejo Mesonero	8,47
****485**	M ^a José Cabrero Miguel	13,07
****121**	Sara Cuadrado Redondo	11,64
****518**	Natalia González López	NO PRESENTADO
****716**	Sandra Manso Martín	9,45
****448**	Verónica Muñoz López	0,00
****072**	Mónica de la Puente Callejo	13,53
****493**	M ^a Soledad Rino Gutiérrez	10,39
****877**	Sara San Juan Galindo	9,45
****218**	Aranzazu Tejedor Martín	11,13

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, la calificación total y definitiva de las personas aspirantes vendrá dada por la puntuación resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los tres ejercicios de la oposición por las personas aspirantes que superen la totalidad de los mismos.

Los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes son:





D.N.I.	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1 ^{ER} EJERCICIO	PUNTUACIÓN OBTENIDA 2 ^{DO} EJERCICIO	PUNTUACIÓN OBTENIDA 3 ^{ER} EJERCICIO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
****980**	M ^a Ángeles Bermejo Mesonero	7,35	7,00	8,47	22,82
****485**	M ^a José Cabrero Miguel	7,20	5,80	13,07	26,07
****121**	Sara Cuadrado Redondo	7,45	5,60	11,64	24,69
****716**	Sandra Manso Martín	7,50	7,40	9,45	24,35
****448**	Verónica Muñoz López	6,70	5,40	0,00	12,10
****072**	Mónica de la Puente Callejo	6,90	6,30	13,53	26,73
****493**	M ^a Soledad Rino Gutiérrez	7,85	6,50	10,39	24,74
****877**	Sara San Juan Galindo	7,00	5,00	9,45	21,45
****218**	Aranzazu Tejedor Martín	7,85	6,50	11,13	25,48

Concluidas las pruebas de selección de personal para cubrir las plazas vacantes de Auxiliares Administrativos del área económico y financiera del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, este Tribunal Calificador emite propuesta de nombramientos en favor de las aspirantes que, habiendo superado los tres ejercicios de la Fase de Oposición, han obtenido la mayor puntuación total, no pudiendo rebasar el número de aspirantes propuestos al número de plazas convocadas, elevándose dicha propuesta al Sr. Presidente de la Corporación a efectos de nombramiento de los aspirantes:

D.N.I.	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1 ^{ER} EJERCICIO	PUNTUACIÓN OBTENIDA 2 ^{DO} EJERCICIO	PUNTUACIÓN OBTENIDA 3 ^{ER} EJERCICIO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
****072**	Mónica de la Puente Callejo	6,90	6,30	13,53	26,73
****485**	M ^a José Cabrero Miguel	7,20	5,80	13,07	26,07

Las personas aspirantes propuestas presentarán en el Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, dentro del plazo de 20 días naturales, contados desde la publicación de la propuesta de nombramiento a que se refieren las Bases que rigen la Convocatoria, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la misma, que a continuación se expresan:

a) Certificación de Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.





b) Declaración complementaria de conducta ciudadana, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 68/1980 de 1 de Diciembre.

c) Certificación negativa del Registro General de Delincuentes Sexuales acreditativo de cumplir el requisito exigido en el Apartado 3.1.f de la Base Tercera de la Convocatoria, o declaración responsable acompañada de autorización expresa al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, para recabar dicha certificación.

d) Certificado médico acreditativo expedido por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, acreditativo de poseer la capacidad funcional correspondiente a las funciones a desarrollar, sin perjuicio del reconocimiento médico previo y complementario que en su caso deba realizar en los servicios médicos correspondientes.

e) Declaración jurada o responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad, ni haber sido separado mediante Expediente Disciplinario del servicio del Estado, Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Declaración jurada o responsable de no desempeñar ningún puesto del sector público o actividad privada incompatible según el Art. 1 de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre.

Las personas aspirantes propuestas que, en su caso, tuvieran ya la condición de personal Funcionario de Carrera o laboral fijo de la Administración Pública estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición de Funcionario, y cuantas circunstancias consten en su Expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, alguna de las personas aspirantes propuestas no presentase su documentación no podrá ser nombrado y se anularán todas sus actuaciones, sin perjuicio de las exigencias de responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia presentada solicitando tomar parte en la Convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien o quienes les sigan en el orden de puntuación, siempre que haya superado las pruebas exigidas.

Firmado digitalmente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Presidente, D. Carlos Frías López y el Secretario, D. José Alberto López García.

